

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 3

SERIE 1972-73

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA DE SALINAS, P. R. :

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Mcpl. a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1972-73:

DE LAS PARTIDAS:

460-047-Sueldo Médico Hospital	\$500.00
048-Sueldo Médico Hospital	457.00

A LA PARTIDA: (Nueva Creación)

6214-Construcción Calles Bo. Playa	\$957.00
------------------------------------	----------

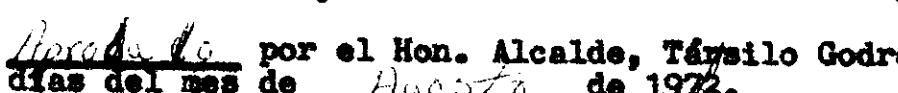
Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

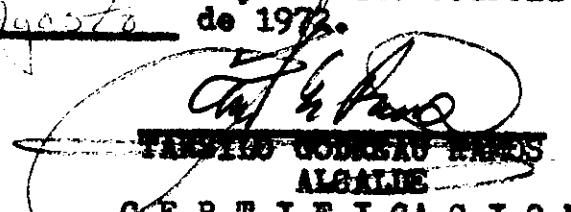
Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hac. para su conocimiento y fines pertinentes.

Ramonita Castro
Sec. Asamblea Mcpl. Int.


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

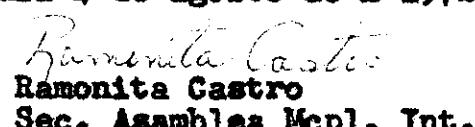

Por la ordenanza por el Hon. Alcalde, Távilo Godreau Ramos, a los 12
días del mes de Agosto de 1972.


TÁVILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE
CERTIFICACION

YO, RAMONITA CASTRO, Sec. Asamblea Municipal Int. de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 3, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 28 de julio de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Marcelino Mateo, Diocesada González Colón, Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Angel Rubén Mictil, Luis Berner y Nélida Sanabria. Ausentes: Isidoro Mateo, Zulma Godreau, Francis G. Thillet Seijo y Russell Rodríguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 4 de agosto de 1972.


Ramonita Castro
Sec. Asamblea Mcpl. Int.